



SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO  
(En Pesos)

Fecha de actualización: 10/10/2021  
DD/MM/AÑO

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

Nombre del Fondo: FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR  
Ejercicio Fiscal Reportado: 2013

Trimestre: 3o. 2021

Nombre del Proyecto General: CREACIÓN DE LAS LICENCIATURAS DE GASTRONOMÍA E HISTORIA DEL ARTE

Objetivo General: INCREMENTO DE LA MATRICULA EN PROGRAMAS DE LICENCIATURA RECONOCIDOS POR SU BUENA CALIDAD

Monto total asignando al proyecto 2013			
Construcción	Equipamiento	Gastos de Operación	Total
	1,056,540.00	939,666.00	1,996,206.00

No	Objetivo Particular	Meta	Acción	Monto Federal Asignado 2013	Monto reportado en años anteriores	Monto Ejercido				TOTAL EJERCIDO ACUMULADO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado	
						Monto reportado en 2021							
						Trimestres							
1o. 10 de abril	2o. 10 de julio	3o. 10 de octubre	4o. 10 de enero 2022	Monto total ejercido en 2021									
1	Crear la Licenciatura de Gastronomía con el apoyo del fondo FADOES 2013 en el ciclo escolar 2013-2014. Se incrementará a 50 el número de matrícula de nuevos estudiantes acción que representa una oportunidad para los jóvenes de 18 a 22 años entrar a la Educación Superior.	1.2. Adquirir el Equipo necesario para el funcionamiento de la Licenciatura	1.2.1 Adquirir el Equipo necesario para el funcionamiento de la Licenciatura	698,272.00	331,170.12	0.00	0.00	367,101.88	0.00	367,101.88	698,272.00	0.00	100.00
		1.3. Contar con los recursos necesarios para cubrir los gastos de operación para la apertura de la Licenciatura en Gastronomía.	1.3.1 Cubrir los estudios, convenios y gestiones para la apertura de la Licenciatura en Gastronomía	432,654.00	315,281.49	0.00	0.00	117,372.51	0.00	117,372.51	432,654.00	0.00	100.00
2	Crear la Licenciatura de Historia del Arte con el apoyo del fondo FADOES 2013 en el ciclo escolar 2013-2014. Se incrementará a 100 el número de matrícula de nuevos estudiantes acción que representa una oportunidad para los jóvenes de 18 a 22 años entrar a la Educación Superior.	2.2. Adquirir el Equipo necesario para el funcionamiento de la Licenciatura	2.2.1 Adquirir el Equipo necesario para el funcionamiento de la Licenciatura	358,268.00	357,877.37	0.00	0.00	390.63	0.00	390.63	358,268.00	0.00	100.00
		2.3. Contar con los recursos necesarios para cubrir los gastos de operación para la apertura de la Licenciatura del Arte	2.3.1 Cubrir los estudios, convenios y gestiones para la apertura de la Licenciatura de Historia del Arte	507,012.00	320,955.00	0.00	0.00	186,057.00	0.00	186,057.00	507,012.00	0.00	100.00
GRAN TOTAL				1,996,206.00	1,325,283.98	0.00	0.00	670,922.02	0.00	670,922.02	1,996,206.00	0.00	100.00

OBSERVACIONES GENERALES DE METAS Y/O ASPECTOS RELEVANTES QUE

L.C.P. VERÓNICA ESTHER SÁENZ OCHOA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

DR. ARISTEO SEGURA SALVADOR  
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

DR. EDUARDO CARLOS BAUTISTA MARTÍNEZ  
RECTOR

C.P. HILARINO BRAGÓN MATIAS  
CONTADOR GENERAL

NOTA:

Constatar que los objetivos, metas, acciones y monto (s) asignado por rubros para el logro de cada objetivo general descrito, que se incluyan en este formato sean los indicados en el proyecto original apoyado, o en su caso en el proyecto ajustado, como en los informes financieros reportados trimestralmente. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de apoyo financiero suscrito. Los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que reflejarán el gasto específico de cada trimestre en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA TIENE QUE ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.



SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO  
(En Pesos)

Fecha de actualización: 10/10/2021

DD/MM/AÑO

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

Trimestre 3o. 2021

Nombre del Fondo: FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Ejercicio Fiscal Reportado 2013

Nombre del Proyecto General: CREACIÓN DE LAS LICENCIATURAS DE GASTRONOMÍA E HISTORIA DEL ARTE

No. Acción	Documento de Pago				Obra (Construcción) y Bienes Adquiridos			Obra (Construcción) y Bienes por Adquirir		
	Tipo de Documento de Pago	R.F.C.	No. de Folio	Rubro de Gasto	Descripción de Obra (Construcción) y Bienes en Documentos de Pago	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad faltantes por adquirir	Monto por ejercer
1.2.1	Transferencia Bancaria		0021ABFZ0910 57890438		REINTEGRO A LA TESORERIA DE LA FEDERACIÓN	367,101.88		367,101.88	0.00	0.00
1.3.1	Transferencia Bancaria		0021ABFZ0910 57890438		REINTEGRO A LA TESORERIA DE LA FEDERACIÓN	117,372.51		117,372.51	0.00	0.00
2.2.1	Transferencia Bancaria		0021ABFZ0910 57890438		REINTEGRO A LA TESORERIA DE LA FEDERACIÓN	390.63		390.63	0.00	0.00
2.3.1	Transferencia Bancaria		0021ABFZ0910 57890438		REINTEGRO A LA TESORERIA DE LA FEDERACIÓN	186,057.00		186,057.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>						<b>670,922.02</b>		<b>670,922.02</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

L.C.P. VERÓNICA ESTHER JIMÉNEZ OCHOA

DR. ARISTEO SEGURA SALVADOR

DR. EDUARDO CARLOS BAUTISTA MARTÍNEZ

C.P. HILARIO ARAGÓN MATIAS

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECTOR (A) DE PLANEACIÓN

RECTOR

GENERAL

**NOTA:**  
Constatar que los objetivos, metas, acciones y monto (s) asignado por rubros para el logro de cada objetivo general descrito, que se incluyan en este formato sean los indicados en el proyecto original apoyado, o en su caso en el proyecto ajustado, como en los informes financieros reportados trimestralmente. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de apoyo financiero suscrito. Los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que reflejaran el gasto específico de cada trimestre en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA TIENE QUE ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

Av. Universidad s/n Edificio "A" de la Rectoría. 2do. Piso  
Ex hacienda de "Cinco Señores" C.P. 68120  
Apartado Postal N°. 76, Oaxaca, Oax., México.  
Tel. (951)50-20-700, 50-20-718 Fax (951) 50-20-718 ext. 20823

DIRECCIÓN  
DE  
INGRESOS

Oficio No. S.F/D.1/751/2021.

**ASUNTO:** Se solicita Línea de Captura para Reintegro  
De recursos no ejercidos del Fondo para Ampliar y  
Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior  
ejercicio 2013.

Oaxaca de Juárez, Oax., 08 de julio del 2021.

**DRA. CARMEN ENEDINA ARMENTA RODRÍGUEZ**  
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

**ATENCIÓN: C.P. OSCAR ORTEGA CORTÉS**  
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL  
DIRECCIÓN DE SUBSIDIO A UNIVERSIDADES, D.G.E.S.U.I.

En cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, solicito a usted Línea de Captura, para reintegrar a la Tesorería de la Federación, de los recursos Federales no ejercidos del Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior ejercicio 2013, en base a lo citado en el oficio número 307-A.-0024 turnado por la Subsecretaría de Egresos Unidad de Política y Control de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de acuerdo a lo establecido en el artículo Décimo quinto transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) con la clave de referencia No. 067000265, dependencia No. 0028512UNIVERS, de acuerdo a la siguiente información:

Ejercicio	Concepto de reintegro	Importe
2013	Recursos Federales no ejercidos	\$ 670,922.00

La línea de captura deberá enviarse a la siguiente dirección electrónica: [dir.ingresos@uabjo.mx](mailto:dir.ingresos@uabjo.mx), precisando que el reintegro se realizará mediante transferencia bancaria por internet.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle cordialmente.

ATENTAMENTE  
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

L.A. JULIETA MARTINEZ SOSA  
DIRECTORA DE INGRESOS DE LA UABJO.



DIRECCIÓN DE  
INGRESOS

SOLICITUD DE LÍNEA DE CAPTURA POR ENTERO

I. Datos del entero a realizar

Unidad Responsable UR-511 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL

Programa presupuestario Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior

Fecha de solicitud del entero 08-jul-21

Nombre de cuenta UABJO OFERTA EDUCATIVA 2013  
 Cuenta CLABE 044610092026316954  
 Banco Scotiabank Inverlat S.A.

Concepto Décimo Quinto del PEF  
 Clave de referencia 067000265  
 Cadena de Dependencia 0028512UNIVERS

Periodo	Anual	Monto	670,922.00
Mes			
Ejercicio fiscal	2013		
Forma de pago	Transferencia electrónica (internet)		

Motivos por los que se realiza el entero Devolución de recurso no ejercido en el ejercicio del Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior.

II. Datos de la transferencia

Fecha de transferencia DD/MM/AAAA	
Entidad	
Banco ordenante	
Nombre cuenta ordenante	
No. de cuenta ordenante	
Número Único de Transacción (NUT)	

III. Firmas de los solicitantes

Elaboró

Autorizó

L.A. JUANITA MARRIÑEZ SOSA  
 Nombre y firma  
 DIRECTOR DE INGRESOS UABJO

C.P. OSCAR ORTEGA CORTÉS  
 Nombre y firma  
 DIRECTOR DE SUBSIDIO A UNIVERSIDADES

Teléfono 951 188 9702  
 Correo electrónico dir.ingresos@uabjo.mx

Teléfono 55 3601 2511 Ext. 65896  
 Correo electrónico oortega@nube.sep.gob.mx

La Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros gestiona la emisión de líneas de captura por concepto de enteros a través de Impuestos Federales, Derechos, Productos y Aprovechamientos de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal ante la Tesorería de la Federación, por medio del Pago Electrónico de Contribuciones (PEC) mediante el Sistema Integral de la Tesorería, considerando que es la instancia administrativa única para transferir líneas de captura por dicho concepto ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo establecido en el artículo 7, fracción II del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los servidores públicos que sigan esta solicitud de línea de captura por concepto de entero son responsables de los datos proporcionados, así como de la verificación de las disposiciones normativas y legales establecidas para la emisión y pago de líneas de captura por medio del Pago Electrónico de Contribuciones (PEC), lo anterior con fundamento en los artículos 85 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 7 fracción VIII del Reglamento Interior de la SEP y 20 fracción II de la Ley de Tesorería de la Federación.

Nota: Usar un formato por línea de captura



# SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



## TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

### LÍNEA DE CAPTURA

**Nombre:** PEC - Pago Electrónico de Contribuciones Federales  
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

**Concepto:** Impuestos Federales, Derechos, Productos y Aprovechamientos  
de Dependencias y Entidades de la APF (PEC)

**Importe:** \$ 670,922.00

**Número de operación:** 0001586796

**Efectuar por:** Internet

- La Tesorería de la Federación no prejuzga sobre la veracidad de los datos proporcionados por el solicitante para la elaboración de la presente Línea de Captura, siendo responsabilidad exclusiva de éste verificar que sean correctos.
- El pago, entero o depósito realizado mediante esta Línea de Captura, presume la conformidad de los datos asentados en la misma.
- La vigencia de la Línea de Captura es con independencia de los plazos establecidos en las disposiciones legales aplicables, cuya observancia es responsabilidad de quién tiene la obligación de realizar los depósitos o pagos correspondientes.

<b>Línea de Captura:</b>	<b>0021ABFZ091057890438</b>
<b>Importe:</b>	<b>\$ 670,922.00</b>
<b>Fecha de emisión:</b>	<b>09/JUL/2021</b>
<b>Vigencia:</b>	<b>24/JUL/2021</b>
<b>Efectuar por:</b>	<b>Internet</b>



Instituciones de crédito autorizadas para recibir el depósito.

BANJERCITO  
BANAMEX  
BANCOMER (CIE: 889466)  
MIFEL  
BANREGIO  
BANORTE (CEP: 62626)  
BMULTIVA

SANTANDER (CONVENIO: 2151)  
HSBC (CLAVE RAP: 100)  
BANCO BAJÍO (Número de Serie 1043)  
SCOTIABANK  
AFIRME  
BANCO AZTECA

# Scotiabank Inverlat S.A.

Scotia en Línea

## Recibo Bancario de Pago de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos Federales INTERNET

**Cuenta:** CHQ-MXN-OAXACA, OA-09202631695-UABJO OFER  
**Línea de captura:** 0021 ABFZ 0910 5789 0438  
**Importe Pagado:** \$ 670,922.00  
**Fecha de pago:** 09/07/2021 **Hora de pago:** 15:31 Hrs.  
**Número de Operación:** 9584  
**Folio:** 24191007618  
**Medio de presentación:** INTERNET  
**Mensaje:** SU TRANSACCIÓN SE REALIZÓ EXITOSAMENTE.  
31D516B474  
**Canal de Pago:** Internet  
**Forma de Pago:** Transferencia Electrónica de Fondos

Centro atención telefónica CONDUSEF 5340-0999 ó 01 800 999-8080. Sitio Web para consulta de comisiones en: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)  
Para aclaraciones llamar al 5728-1262 ó 01 800 705-4000. Centro de atención telefónica 5728 1262 ó 01 800 705 4000.

SCOTIA EN LINEA

